

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

0205

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CERESFARMS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito , el 17/Diciembre/2004 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CERESFARMS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

13 ENE. 2005

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 1086243
Nro. Trámite 1.2004.394

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la resolución que antecede, con el No 02 a fojas 03, en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 23.- Se anoto con el No 029 en el Repertorio.- Tabacundo, diez y ocho de Enero del año dos mil cinco.-

D. Oscar Velasco

EL REGISTRADOR (E)

T.E.

